



DECRETO de la Delegación Gral del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha que en la firma se expresa.

Iniciado por Decreto de la Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha 23 de septiembre de 2022, expediente de contratación para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de obras de reparaciones urgentes en el puente de la calle Ferrocarril (CA-33) TM de San Fernando (Cádiz)", aprobado por esta Administración en dicha Resolución, por un presupuesto que asciende a 122.784,77 euros (incluidos gastos generales y beneficio industrial), más 25.784,80 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 148.569,57 euros en total, gastos de coordinación en materia de seguridad y salud, incluida la redacción del estudio de seguridad y salud, por importe de 660,36 euros, IVA 138,67 euros (porcentaje aplicable 21%), 799,03 euros en total, y un valor estimado de 122.784,77 euros, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 40/1532/61901, según consta en informe suscrito en fecha 30 de agosto de 2022 por la Intervención General

Elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

Suscrito por la Jefa del Servicio de Contrataciones y por la Secretaria General informe jurídico al expediente en fecha 18 de octubre de 2022.

Fiscalizado conforme por la Intervención General en fecha 19 de octubre de 2022.

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional Segunda de la LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 26 de junio de 2019, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras del "Proyecto de construcción de obras de reparaciones urgentes en el puente de la calle Ferrocarril (CA-33) TM de San Fernando (Cádiz)", (Exp. SC 94/2022).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han sido redactados para regir el contrato, y que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento.

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo al cual se abonará el precio del contrato, a la vista del documento expedido por la Intervención General.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Arquitecto Municipal D. Diego Cano González, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera Municipal para su debido conocimiento y efectos que procedan.



Ayuntamiento de San Fernando  
Servicio de Contrataciones

Ref: IMT/AMG SC 94/2022

Url de verificación: <http://sede.sanfernando.es>

Url de verificación: <http://sede.sanfernando.es>  
Codigo Seguro de Verificación: bN/hQH8wk+fnVODZwoX6  
Fecha firma: 20/10/2022

Version imprimible con informacion de firma. Codigo Seguro de Verificación: bN/hQH8wk+fnVODZwoX6  
Inmaculada Mena Toledo - Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio  
Conrado Rodríguez Ruíz - Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico  
María Dolores Larrán Oya - Secretaria General Fecha firma: 21/10/2022  
El documento consta de un total de: 2 página/s. Página 2 de 2.